

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

19542 Orden INT/3268/2010, de 2 de diciembre, por la que se cambia la denominación del Centro de Inserción Social de Valladolid, que pasa a denominarse Centro de Inserción Social «Máximo Casado Carrera».

Por Orden del Ministro del Interior 2109/2010, de 21 de julio, se creó el Centro de Inserción Social de Valladolid, dependiente del Centro Penitenciario de Valladolid, a fin de atender a las exigencias y necesidades penitenciarias del régimen abierto, en esa zona de influencia.

Dado que actualmente los Centros de Inserción Social se identifican por referencia al nombre de personas ilustres en diferentes ámbitos o que por diferentes motivos han tenido una relevancia digna de mención, y concretamente este Centro de Inserción Social se designa sólo con el nombre genérico de Centro de Inserción Social de Valladolid, al efecto de proceder a su adecuación con las disposiciones vigentes, dispongo:

Artículo único. *Cambio de denominación.*

Se modifica la denominación del Centro de Inserción Social de Valladolid, creado por la Orden INT/2109/2010, de 21 de julio, pasando a denominarse Centro de Inserción Social «Máximo Casado Carrera», en memoria del funcionario de prisiones del Centro Penitenciario de Nanclares de la Oca (Álava), asesinado por ETA en Vitoria en octubre del año 2000.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 2 de diciembre de 2010.—El Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba.